



Estado Plurinacional
de Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE AMARRE PARA ASEGURAR LAS VALLAS Y PASACALLES DE LA PUBLICIDAD PARA LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018”



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA

1. OBJETO					
Adquisición de ALAMBRE DE AMARRE para asegurar las vallas y pasacalles de la publicidad para los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.					
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
ITEM 1. ALAMBRE DE AMARRE			Imagen Referencial		
<p>Material: Fierro Espesor: 1,5 mm Nro: 16 Peso: por kilo</p>					
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	ALAMBRE DE AMARRE	KG.	100		
3. TRANSPORTE					
El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.					
4. EMBALAJE					
El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.					
5. VERIFICACIÓN					
Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.					
6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES					
Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.					
7. PLAZO DE ENTREGA					
El plazo de entrega máximo es de diez (10) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito la orden de compra.					
8. MULTA					
En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial . La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.					
9. FORMA DE PAGO					
El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del CODESUR					
10. FORMA DE ADJUDICACIÓN					
Por el total					
11. VALIDEZ DE LA PROPUESTA					
La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.					
12. MODALIDAD DE CONTRATACION					
Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios					